

**ACTA 1-2026 DE SESIÓN ORDINARIA JUNTA RECTORA CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. Yolanda Benavides Murillo.** Ya se inició la grabación doctora, le proyecto la PPT. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Sí, la agenda inicialmente, al ser las 10 horas con 39 minutos del 27 de enero del 2026, les extiendo la más cordial bienvenida a este espacio de coordinación y articulación, iniciando la sesión de la junta rectora primera del 2026 a la hora señalada de forma virtual. En aplicación al inciso 5 del artículo 52 e inciso 3 del artículo 53, ambos de la Ley General de la Administración Pública, por lo que para el proceso de votación se les va a solicitar mantener en toda la sesión por favor la cámara encendida y en caso de estar de acuerdo en algún punto a tratar levantar la mano de manera que quede claramente consignada en la grabación. -----

**CAPÍTULO I. Comprobación de Quórum. Mary Denisse Munive Angermüller.** ahora para poder iniciar propiamente la agenda si son tan amables y pueden proyectar la agenda de la sesión ordinaria me avisan cuando la proyectan porque yo por lo menos no la veo. Ya la estoy viendo, ahora sí, perfecto. **Yolanda Benavides Murillo.** Me indican si ahí la ven, permítame. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Entonces paso a leer los puntos. El primero digamos que lo vamos a omitir porque ya se realizó la juramentación de previo, y aquí tal vez es nada más definido el quorum que en este momento hay 8 personas, pero vi que Don Olman se metió último, entonces serían 9. **Yolanda Benavides Murillo.** 12345678 y 9, con usted, doctora, en efecto. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Perfecto, entonces vamos a comprobar el quórum para la sesión y así poder ir viendo la agenda. Entonces, primero mi persona, Mary Munivenger Müller, como representante en la Presidencia de la República en el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, después la doctora Mariela Marín Mena, como representante del Ministerio de Salud, Sofía Ramírez González como representante del Ministerio de Educación Pública, Alexandra Sorga Monge como representante del Ministerio de Trabajo, Allan Marín Roldán como representante de la Junta de Protección Social, Doña Silvia Castro Quesada como representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, Don Alexandra Sánchez Cabo como representante de la caja. Doña Idalia Alpízar Jiménez, como representante del CONARE, Don Olma Chinchilla Hernández, como representante de la Asociación Nacional de Jubilados de Obras Públicas y Transporte. Y don Eduardo Gonzalo Rodríguez, representante de FECRUNAPA. Ahora sí, una vez verificado este quorum estructural con 9 personas presentes, se confirma que la sesión cuenta con la asistencia mínima exigida por ley para sesionar. No obstante, en cuanto al cuórum integral, se precisa que la ley 10719 reforma de varias leyes para fortalecer las organizaciones de vida social en beneficio de la persona adulta mayor, modificó el artículo 37 el inciso uno de la ley 7935, variando la integración de este órgano colegiado, la designación de las nuevas personas integrantes queda supeditada a la emisión de un reglamento correspondiente. Sin embargo, dicha reforma no contempló una disposición transitoria que garantizara la continuidad operativa de la Junta Rectora mientras emitía dicha reglamentación, en consecuencia corresponde a este órgano asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público a cargo del CONAPAM en resguardo de los derechos y bienestar de la población adulta mayor, en atención a la anterioridad a la situación de extrema

urgencia se adopta la determinación de implementar medidas excepcionales y temporales con el fin de conocer y aprobar nombramientos de puestos que tienen carácter trascendental para el CONAPAM y así evitar una grave afectación en continuidad del servicio a cargo de dicha institución dichas medidas se toman en observancia el criterio C-168-2020 del 7 de mayo de 2020 emitido por la Procuraduría General de la República quien en lo conducente señala lo siguiente: “Luego, es claro que el hecho de que un órgano colegiado se halle desintegrado provoca una interrupción del funcionamiento no solo del colegio, sino que, también, afecta la institución dentro de la cual éste se halle incardinado, muy particularmente si dicho órgano colegiado es el jerarca superior del ente.(...) A pesar de lo anterior, en principio, y tal como lo apuntado la jurisprudencia administrativa, la falta de integración de un colegio administrativo por falta de nombramiento de uno de sus integrantes configuraría, más bien y por regla general, una especie de mera urgencia. Así, la desintegración del órgano colegiado supondría que se deban tomar medidas para satisfacer necesidades apremiantes. Esto particularmente en aquellos supuestos donde la desintegración del órgano colegiado supondría la interrupción del servicio público prestado por una determinada institución”, con fundamento lo expuesto anteriormente se concluyó que la junta administradora de en este antecedente del servicio eléctrico de la Municipalidad de Cartago podía seguir funcionando aún desintegrado para evitar la paralización de los servicios. Con esto, la Procuraduría ha sido clara en indicar que estas medidas se pueden adoptar única y exclusivamente para decidir aquellos asuntos ordinarios que se encuentren dentro de la competencia del órgano y que sean estrictamente necesarios para garantizar continuidad del servicio hasta el momento en que los nombramientos faltantes se han realizado de forma válida eficaz y en fundamento reiterado C-207-2020 del 2 de julio de 2020 el cual hace referencia a la desintegración de dicho órgano colegiado por la imposibilidad de nombrar a sus miembros debido a circunstancias extraordinarias y que ante ello dicho órgano igual puede seguir funcionando para atender los asuntos apremiantes de la institución, en razón de lo expuesto anteriormente es que la presente sesión se encuentra en sustento legal con dichos criterios mencionados para lo cual únicamente se conocerán temas de extrema urgencia y así evitar la afectación en la continuidad y prestación del servicio público del CONAPAM, protegiendo así a las personas adultas mayores que por su condición de vulnerabilidad son beneficiarios de los diferentes programas, asegurando con ello la prestación, la continuidad y los subsidios esenciales para garantizar su bienestar y vida digna. Ahora sí, una vez dada la justificación de esto, revisamos el orden del día. Con la proyección de la agenda. **Pamela Castro Hidalgo.** Doctora, disculpe, una interrupción únicamente Pamela, acá estoy. Es que nada más es para, por favor, palear me parece que hay 10 integrantes. **Mary Denisse Munive Angermüller.** OK. **Pamela Castro Hidalgo.** Nada más para validar. **Yolanda Benavides Murillo** Sí. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Sí, te grandes, bueno, mejor todavía. **Yolanda Benavides Murillo.** Sí. -----

**CAPITULO II. Revisión y aprobación del orden del día Mary Denisse Munive Angermüller.** Vamos a ver, listo entonces. Estamos todos ahora, si no nos podemos orientar, sería para hacer el inicio de la agenda a partir del capítulo 2, porque la juramentación ya se

presentó con la comprobación del quórum que ya se realizó, la revisión de la aprobación del orden del día, la aprobación del Acta 13-2025 y temas varios: primero, la aprobación de la contratación de urgencia del servicio de la línea dorada 800 CONAPAM y la asignación de la firma del contrato. Entonces, si están de acuerdo con cambiar dicha conformación de la agenda y seguir con esto la sesión con lo que les presenté, favor levantar la mano quienes conforman el quórum del CONAPAM y no los veo. Me falta Don Olman, por favor, si puede abrir la cámara. **Yolanda Benavides Murillo.** Don Olma, que no se le ve la manita. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Yo no lo veo ahí. **Yolanda Benavides Murillo.** Yo sí lo alcanzo a ver, pero a veces ponen la manita virtual y en la grabación no queda claro. Entonces es mejor que asomen la manita, Don Olman, si nos ayuda con su mano física, porque la virtual a veces no se ve muy bien o fue que se le quedó rígida ahí como la cámara. **Mary Denisse Munive Angermüller.** OK, tal vez aquí nada más hacer la mención que Olman en este momento no se encuentra este visible, pero tenemos mayoría de los conformantes 9 de 10. Muchísimas gracias.

-----

**ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día. Acuerdo unánime y en firme. -----**

**CAPITULO III. Aprobación acta 13-2025. Mary Denisse Munive Angermüller.** Entonces continuamos con la gente ahora para poder hacer la revisión de la aprobación del día, ya pasamos a este punto y ahora para temas varios. Va este. **Yolanda Benavides Murillo.** El acta. **Mary Denisse Munive Angermüller.** El acta de la sesión, el acta 13-2025, donde estuvimos 8 integrantes, mi persona, doña Silvia, el viceministro Allan Mora, Adriana Solano, Alexandra Astorga, Luis Marino Solano, Olman Chinchilla y Sofía Ramírez de los cuales está Sofía, don Olman, Alexander. No estamos 5 de los 8 tendríamos mayoría, podríamos aprobarlo. **Pamela Castro Hidalgo.** Doctora, disculpe, Don Olman, Don Oldman se salió de la sesión. Entonces habríamos, sí, exactamente, entonces no sé. **Mary Denisse Munive Angermüller.** No, ya no. **Alexander Astorga Monge – MTSS.** No, no. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Sí. Norman. **Pamela Castro Hidalgo.** Podría, tal vez ahorita cuando se reintegre, se podría volver a considerar el punto para que con él le alcance los 5 y se pueda aprobar. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Otra cosa es Mariela, si llamamos a Allan para que nada más pueda votar la aprobación de el acta. Está llena par suya. Por aquello quedó, mantengo probar. **Mariela Marín Mena.** Voy a pasar el Voy a pasar el link para que se meta, doctora, deme un segundito. **Mary Denisse Munive Angermüller** Oky. Aquello, entonces tengámoslo ahí cualquier cosa. Dios mío. Ahora sí. Bueno, debido a que no contamos en este momento con el quorum, si gusta pasamos al punto siguiente y ya respondió Allan, ya se va a meter. Porque si no. **Mariela Marín Mena.** Ya yo le mandé el link el link, ya se va a meter, doctor. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Don Marín, don Allan, tiene la manita levantada mientras tanto. **Allan Enrique Marín Roldán.** Por favor, exacto, aprovechando, yo no estuve en esta

sesión, pero sí es interés de la Junta de Protección Social que ese nuevo formato de convenios incluyan cláusulas de fiscalización rigurosa, ¿verdad? Porque vimos de los documentos que nos pasaron, un caso verdad, donde precisamente falló la supervisión. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Mhm. **Allan Enrique Marín Roldán.** Esos convenios. Así es que mi deber es solicitar que estos nuevos formatos tengan dientes para que CONAPAM vigile mejor el dinero que la Junta de Protección traslada. Entonces, como una nota al pie de página, yo sé que eso no va a estar dentro del aprobación del acta, pero sí me gustaría que constara, gracias. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Perfecto, gracias. Más bien, no, la idea es digamos que por lo menos sí se tenga esa emoción. Se tiene, digamos, la mejora en cuanto a la arquitectura de todos estos contratos. Por eso es que se han generado cambios a la hora de la asignación de los presupuestos, pero podemos mejorar más. Ahora es que tenemos un problema que luego le podemos comentar de fondo, ¿verdad? De poder sesionar con regularidad y ahí es donde esta arquitectura quedó un poco parada, pero bueno, ya tenemos por lo menos un inicio. Tal vez aquí el viceministro de la Mora ya ingresó para que nos ayude a aprobar el acta 13-2025 en donde usted fue partícipe y así poder tener la mayoría y pasar este punto entonces. **Allan Enrique Marín Roldán.** Yes. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Si tienen algún comentario al respecto. Si no, por favor, doña Silvia, don Allan, don Alexander, si don Olman se puede conectar y doña Sofía, levanten la mano. **Yolanda Benavides Murillo.** Sí. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Y ya tendríamos entonces las 5 personas y para tener mayoría, muchísimas gracias. Se aprueba el acta 13-2025, Doña Yolanda. -----

**ACUERDO 2: Se aprueba el acta 13-2025. Acuerdo unánime y en firme-----**

**CAPITULO V. Temas varios. 1. Aprobación de la contratación por urgencia del servicio de la Línea Dorada 800-CONAPAM y asignación de firma de contrato.** **Yolanda Benavides Murillo.**

Doctora. Uno, ajá, una observación, este recordemos que este todos deben presentarse y dar la ubicación donde se encuentren. Creo que nos quedó pendiente su doctora.

**Mary Denisse Munive Angermüller.** OK, gracias, más bien, si gusta, gracias, Allan. **Allan Mora Vargas.**

Okey, saludos. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Entonces, Mary Munive, funjo presidiendo el Consejo Nacional de la Persona de Alta Mayor y me encuentro en mi domicilio en Laura. Si gusta Alexander. **Alexander Astorga Monge:** Alexandra Astorga Monge, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y me encuentro en mi domicilio, en los Yoses. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Don Allan. **Allan Enrique Marín Roldán.**

Buenos días a todos, mi nombre es Allan Marín, soy gerente general de la Junta de Protección Social y me encuentro en mi residencia Curridabat. **Mary Denisse Munive**

**Angermüller.** Don Alexander. **Alexander León Sánchez Cabo.** Alexander Sánchez Cabo, gerente médico, me encuentro en el despacho de la gerencia médica oficinas centrales. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Gracias, doña Silvia. **Silvia Marlene Castro Quesada.** Silvia Castro Quesada, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social, y me encuentro tomando esta sesión desde mi domicilio en Cartago. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Gracias, Mariela. **Mariela Marín Mena.** Buenos días, la doctora Mariela Marín, representante del Ministerio de Salud y me encuentro en mi oficina en el Ministerio de Salud. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Con Eduardo. No tiene el audio apagado, es en mute. **Eduardo Rodríguez Sabat.** Ya buenos días, mi nombre es Eduardo Rodríguez Sabat, soy representante de FECUNAPA y me encuentro desde las oficinas de la Federación. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Besos, ahora sí. Gracias, don Eduardo, doña Idalia o Idalia, o sea, no sé Idalia. **Idalia Alpízar Jiménez.** Idalia Alpízar, representante de CONARE, y me encuentro en mi habitación en Mercedes Norte de Heredia. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Muchas gracias y Sofía. **Sofía Ramírez Gonzalez.** Buenos días, Sofía Ramírez, Viceministra de Educación, y me encuentro en mi casa de habitación en Santa Ana. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Perfecto, ahora sí, creo que estamos todos, muchísimas gracias. Continuamos con la agenda ahora para el último tema y el único tema varios, la aprobación de la contratación por urgencia al servicio a la línea dorada 800 CONAPAM y la asignación de la firma del contrato para la cual le damos 10 minutos a la señora Yolanda Benavides, directora del del cuerpo. **Yolanda Benavides Murillo.** Muy buenos días a todos, señores y señores miembros de Junta Rectora. Bienvenidos a los nuevos miembros. En el caso de la contratación de la línea dorada, recordemos que la línea dorada es la vía más de dominio público para que ingresen llamadas y consultas. Últimamente ha sido un instrumento muy importante para la detección de personas en condición de calle en los últimos meses y ha sido trabaja veinticuatro siete esta contratación llegaba a fin de su contratación ahora el 31 de enero, esta contratación estaba a cargo de la Dirección técnica, para el momento en el que el procedimiento debió iniciarse. estaba a cargo la funcionaria Gabriela Calvo, que ingresó en octubre del año 2024, cumplió un año en octubre 2025, cuando se trasladó a otra plaza en el Ministerio de Cultura. Ella estuvo a cargo de esta dirección y inició el trámite del estudio de mercado en virtud de que ya visualizábamos la contratación que había que realizar, en este primer estudio de mercado estaba incluyendo hasta la teleasistencia para cumplir una meta que tenemos con el IMAS. Ahí está doña Silvia, que conoce un poquitito también del tema, verdad? Y hasta por indicación y en varias reuniones que habíamos tenido con doña Yorleny estábamos buscando un punto de mejora y ver hasta donde recursos podíamos incluir esto. Aparte de esta tarea, también doña

Gabriela había estado trabajando fuertemente en la construcción del protocolo de persona en condición de calle y los CECUIDAM y demás. Y al momento en donde se hizo otra revisión de cómo iba el procedimiento, ella sí me informó que lastimosamente en la proveeduría le habían informado de acá institucional, que como por el monto tenía que ir a la Contraloría General de la República, ya no nos daban los tiempos para sacarlo en el procedimiento habitual que debió hacerse en su momento. Entonces solo nos quedaba, comenzamos a buscar diferentes alternativas este por dónde podíamos sacar la contratación y la única vía que nos quedaba era la contratación por urgencia, que es lo que estamos aplicando en este momento en virtud del interés público, la menor afectación a la población que atendemos y este por esa razón se trae en este momento bajo todas las justificaciones que se les enviaron a ustedes como respaldo del por qué estábamos llegando a esta contratación, que se está extendiendo nada más de aquí a diciembre para que en estos meses hagamos este todo lo debido y que lo que corresponde para que entonces podamos volverla a sacar antes de este en el plazo que corresponde y podamos hacer una contratación por 4 años como se hizo la anterior contratación de este servicio, pero definitivamente no nos podemos quedar sin el servicio por el mayor bien público. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Perfecto, muchísimas gracias, señor Yolanda. ¿Algún comentario, consulta, duda al respecto? todos claros, don Allan Marín. **Allan Enrique Marín Roldán.** Gracias, no solamente para que se ejecute el punto número cuatro del acuerdo que es la investigación preliminar, era para garantizarnos que la contratación de urgencia sea una solución excepcional y no un mecanismo recurrente para que evite licitaciones ordinarias. Entonces nada más. Yo sé que está del acuerdo, pero quisiera resaltar que ese interés de la junta que se ejecute, gracias. **Yolanda Benavides Murillo.** En efecto Don Allan este por eso como ustedes los vieron en los cuatro puntos que integran los acuerdos de este de esta solicitud estaba la apertura de una IP para identificar si hubo algún fallo a nivel administrativo para sentar las responsabilidades como corresponde. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Perfecto. Si no hay más comentarios al respecto, entonces leería cómo quedaría este tema para aprobación. Entonces se acuerda sería aprobación de la contratación por urgencia del servicio de la línea dorada 800 CONAPAM y asignación de la firma del contrato. **1)** Aprobar, con fundamento en el artículo 66 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, y artículo 35 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas; la contratación por urgencia del servicio de atención telefónica gratuita Línea Dorada 800-CONAPAM, en modalidad 24 horas al día, 7 días a la semana, conforme al Procedimiento de Contratación por Urgencia elaborado en enero 2026 y la justificación técnica, jurídica y social presentada. **2)** Autorizar la contratación del

proveedor Grupo Asesores Leiton y Asesores S.A. Cédula Jurídica No. 3101355261, por un monto mensual gravado de ¢13.219.691,37 (trece millones doscientos diecinueve mil seiscientos noventa y un colones con 37/100), para un precio total anual gravado de ¢158.636.296.44 (ciento cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos noventa y seis colones con 44/100), con base al análisis de razonabilidad técnica y financiera realizado por las oficinas competentes dentro del estudio de mercado institucional. **3)** De conformidad con el artículo 49 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas, se autoriza a Yolanda Benavides Murillo, en calidad de Directora Ejecutiva de CONAPAM a firmar el Contrato del Servicio de la Línea Dorada 800-CONAPAM, ya que el actual vencerá el 31 de enero del año 2026. **4)** En estricta observancia al párrafo final del artículo 66 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, y de conformidad con el artículo 49 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas, se autoriza a Yolanda Benavides Murillo, en calidad de Directora Ejecutiva del CONAPAM, la apertura de la Investigación Preliminar con el fin de establecer la procedencia o no, de iniciar el procedimiento disciplinario respectivo, en atención a la omisión en la contratación oportuna del servicio y cualquier otra irregularidad que se detecte. Como ven, es la justificación sobra, verdad con respecto a que se tiene que proceder y después siguiendo todo el lineamiento de la ley de contratación pública y a sabiendas de que se debería tener. La predicción y se está haciendo algo de urgencia, se generará la investigación respectiva para ver las responsabilidades del caso. Sí, doña Silvia tiene la mano levantada. **Silvia Marlene Castro Quesada.** Sí, gracias doctora, no nada más. Una observación sobre el inciso 3 de la propuesta de acuerdo que en lugar de indicar “asignar” a la doctora para que firma el contrato, me parece que el verbo debería ser “autorizar”. **Mary Denisse Munive Angermüller.** Sí. Me autoriza. Silvia Marlene Castro Quesada. Mhm, sí, señora. **Mary Denisse Munive Angermüller.** A señora Yolanda Benavides, perfecto. ¿Todos están de acuerdo con el cambio? Creo que no, listo. Entonces, si no hay alguna otra anotación al respecto, tanto de forma como de fondo, y si lo tienen a bien, entonces quienes conforman el Consejo sírvanse a levantar la mano para aprobar esos 4 puntos de este capítulo final a 123456789 y Don Olma no se pudo conectar verdad, entonces seríamos completos para poder tener la firmeza y la totalidad de la votación y creo que este sería el último punto verdad.-----

**ACUERDO 3:** Aprobación de la contratación por urgencia del servicio de la línea dorada 800 CONAPAM y asignación de la firma del contrato. **1)** Aprobar, con fundamento en el artículo

66 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, y artículo 35 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas; la contratación por urgencia del servicio de atención telefónica gratuita Línea Dorada 800-CONAPAM, en modalidad 24 horas al día, 7 días a la semana, conforme al Procedimiento de Contratación por Urgencia elaborado en enero 2026 y la justificación técnica, jurídica y social presentada. **2)** Autorizar la contratación del proveedor Grupo Asesores Leiton y Asesores S.A. Cédula Jurídica No. 3101355261, por un monto mensual gravado de ¢13.219.691,37 (trece millones doscientos diecinueve mil seiscientos noventa y un colones con 37/100), para un precio total anual gravado de ¢158.636.296.44 (ciento cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos noventa y seis colones con 44/100), con base al análisis de razonabilidad técnica y financiera realizado por las oficinas competentes dentro del estudio de mercado institucional. **3)** De conformidad con el artículo 49 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas, se autoriza a Yolanda Benavides Murillo, en calidad de Directora Ejecutiva de CONAPAM a firmar el Contrato del Servicio de la Línea Dorada 800-CONAPAM, ya que el actual vencerá el 31 de enero del año 2026. **4)** En estricta observancia al párrafo final del artículo 66 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, y de conformidad con el artículo 49 inciso d) de Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999 y sus reformas, se autoriza a Yolanda Benavides Murillo, en calidad de Directora Ejecutiva del CONAPAM, la apertura de la Investigación Preliminar con el fin de establecer la procedencia o no, de iniciar el procedimiento disciplinario respectivo, en atención a la omisión en la contratación oportuna del servicio y cualquier otra irregularidad que se detecte. **Acuerdo unánime y en firme** -----

**Mary Denisse Munive Angermüller.** Si no tienen nada más, entonces al ser las 11:01 de la mañana del 27 de lunes, les agradezco muchísimo que se hayan conectado para poder tener esta primera sesión del año 2026, la sesión ordinaria. Les agradezco su presencia y participación. Pasen un buen día. **Silvia Marlene Castro Quesada.** Con mucho gusto.